

EN LO PRINCIPAL: CUMPLE LO ORDENADO (REPORTE CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO).
OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Julio Herrera Mahan, en representación de **Eletrans II S.A.**, (en adelante también, “**Eletrans**”) en el marco de las medidas provisionales pre-procedimentales ordenadas por medio de la Resolución Exenta N° 1751, de fecha 05 de agosto de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente (las “**Medidas Provisionales**”), a usted respetuosamente digo:

Que procedo a informar el reporte consolidado de cumplimiento de las Medidas Provisionales para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Resuelvo Segundo de la Resolución Exenta N° 1751, de fecha 05 de agosto de 2021, según se detalla a continuación.

D) En las Medidas Provisionales, Resuelvo Primero, numeral 1), la Superintendencia del Medio Ambiente (“**SMA**”) solicitó a Eletrans la ejecución de la siguiente medida:

“1. Suspender los vuelos en el marco de la construcción de torres en la zona de Agua Santa en el sector de Culiprán, considerando que existe un riesgo de afectación a la salud de la población y a que la zona es de valor ambiental”.

Ante esta medida, la SMA solicitó como medios de verificación lo siguiente: “*se deberá presentar un reporte semanal, cada día lunes, de registro de suspensión de vuelos en el sector, correspondiente a documento interno de la empresa (planes de vuelo, instrucciones a contratista u otro idóneo), dirigido a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl”.*

II) En las Medidas Provisionales, Resuelvo Primero, numeral 2), la SMA solicitó a Eletrans la ejecución de la siguiente medida:

“2. Enviar registro semanal de acciones de limpieza del sector de cada una de las torres habilitadas en el sector de Culiprán, en particular de las torres 163 a la 145 del tramo sur del proyecto”

Ante esta medida, la SMA solicitó, como medios de verificación “*fotografías fechadas y georreferenciadas, además de descripción de acciones de limpieza efectuadas, enviadas a la casilla de correo oficinadepartes@sma.gob.cl”.*

III) En las Medidas Provisionales, Resuelvo Segundo, la SMA solicitó a Eletrans la presentación de un reporte consolidado de cumplimiento de las medidas ordenadas en el Resuelvo Primero, indicadas anteriormente.

IV) Pues bien, en cumplimiento de lo dispuesto, se acompañan en el otrosí de esta presentación el reporte consolidado de cumplimiento, para efectos de cumplir con lo dispuesto en el Resuelvo Segundo de las Medidas Provisionales.

POR TANTO, en consideración a lo expuesto,

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, tener por cumplido, en lo que corresponda, lo ordenado en el Resuelvo Segundo de las Medidas Provisionales.

OTROSÍ: Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente tener por acompañados el siguiente documento asociado a esta presentación:

1. Reporte consolidado de cumplimiento de las Medidas Provisionales.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by several loops and a final flourish.

INFORME CONSOLIDADO ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN DEL TRAMO DE TORRES 143 A 163 AMRA

**“MEDIDAS PROVISIONALES PRE PROCEDIMENTALES
INDICADAS EN LA RESOLUCION EXENTA N°1751”**

LÍNEA DE TRANSMISIÓN LO AGUIRRE – ALTO MELIPILLA – RAPEL

REV.	FECHA	EMITIDO PARA	PREPARÓ	REVISÓ
0	31-08-2021	ENTREGA A CLIENTE	CATALINA VERDUGO	LUIS OSSES

MEDIDAS PROVISIONALES PRE PROCEDIMENTALES INDICADAS A ELETRANS II S.A. EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE “LÍNEA DE TRANSMISIÓN LO AGUIRRE- ALTO MELIPILLA Y ALTO MELIPILLA – RAPEL” DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1751. SANTIAGO, 05 DE AGOSTO DE 2021.

1. ANTECEDENTES PREVIOS

El presente informe da cumplimiento al compromiso denominado “Medidas Provisionales Pre Procedimentales” dispuesto en la Resolución Exenta N°1751 por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente a ELETRANS II S.A., en el marco de la operación de la unidad fiscalizable Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel.

Dicho documento da instrucciones sobre diversas actividades de mitigación que se deben realizar en el sector de ‘Agua Santa, Culiprán’ en Melipilla, y que se fundamentan en cuanto a que la continuidad en la utilización permanente de helicópteros durante la etapa de construcción del proyecto, está generando una afectación a la salud de la población que hace necesario la implementación de acciones y medidas que permitan minimizar el riesgo a la salud y a la calidad de vida de los habitantes de dicho sector, así como al medio ambiente.

Las medidas a implementar corresponden a:

1. Suspensión de vuelos en el marco de la construcción de torres en la zona Agua Santa en el sector de Culiprán, y
2. Acciones de limpieza del sector de cada una de las torres habilitadas en el sector de Culiprán, en particular, de las torres 145 a 163 del tramo sur (AMRA) del proyecto.

Específicamente, las actividades de limpieza corresponden al retiro de residuos generados durante la construcción de la línea, tanto doméstico como industrial.

Tabla 1: Estructuras donde aplica la medida solicitada por la SMA.

TRAMO	TORRE	TIPO	COORDENADAS	
			ESTE	NORTE
AMRA	143	sp.hc ext 3	296.383,92	6.254.827,04
	144	ap.hc ext -3	296.469,84	6.254.829,24
	145	sp.hc ext 0	296.645,12	6.254.938,44
	146	sl.hc ext 3	296.965,42	6.255.137,98
	147	ap.hc ext 0	297.113,76	6.255.230,40
	148	ap.hc ext -3	297.409,34	6.255.414,54
	149	sl.hc ext 8	297.454,67	6.255.555,05
	150	sp.hc ext 8	297.522,26	6.255.764,58

151	sp.hc ext 8	297.574,41	6.255.926,23
152	ap.hc ext 3	297.664,67	6.256.206,05
153	ap.hc ext 8	297.921,15	6.257.001,09
155	22cd.8h40	297.593,16	6.257.540,21
156	sp.hc ext 0	297.494,57	6.257.702,26
157	sl.hc ext 3	297.421,24	6.257.822,79
158	al.hc ext 3	297.269,04	6.258.072,96
158A	sl.hc ext 0	297.202,96	6.258.200,87
159	ap.hc ext 3	297.118,98	6.258.363,42
160	al.hc ext 8	296.812,06	6.258.824,09
161	22cd.8h40	296.702,08	6.259.004,86
162	22cd.8h40	296.375,90	6.259.570,47
163N	22cd.8h40	296.120,80	6.259.554,13

2. OBJETIVO PRINCIPAL

Reportar las actividades de limpieza y la suspensión de vuelos en Helicópteros

3. AREA DE ESTUDIO

El área objetivo corresponde al Sector de Culiprán, específicamente al Sector Agua Santa, entre las torres 145 a 163 del tramo sur (AMRA).

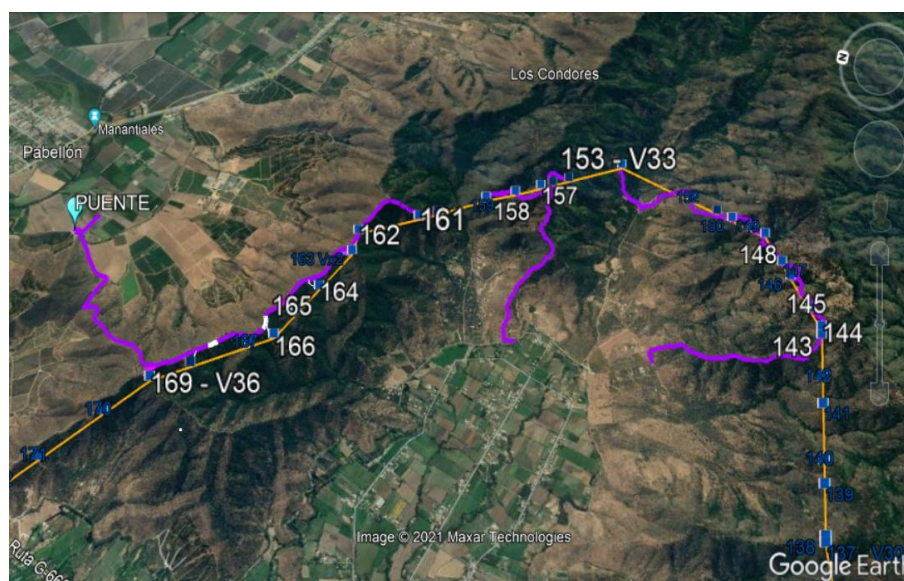


Figura 1: Vista general del área donde aplica la medida establecida por la SMA.

4. METODOLOGÍA

La metodología detallada a continuación permitirá dar cumplimiento al compromiso denominado “Medidas Provisionales Pre Procedimentales” dispuesto en la Resolución Exenta N°1751 por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente a ELETRANS II S.A., en el marco de la operación de la unidad fiscalizable Línea de Transmisión Lo Aguirre – Alto Melipilla y Alto Melipilla – Rapel.

Las acciones de limpieza consideran la circulación hacia las torres por huellas o senderos existentes con el objetivo de no intervenir el área y/o la vegetación.

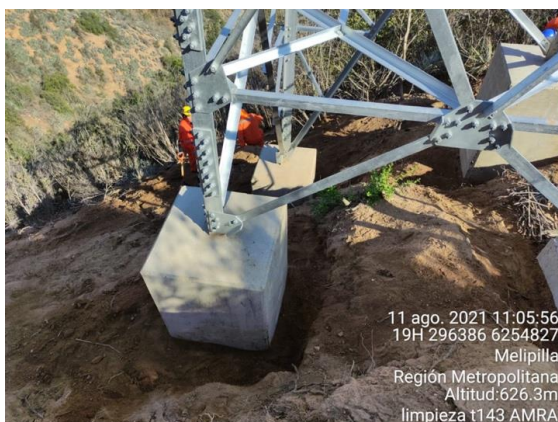
Los residuos menores o basura domésticas serán retirada en bolsas de basura gruesas o maxi-sacos. Lo recolectado será dispuesto en la batea de residuos domésticos de la sub estación Alto Melipilla donde semanalmente se realizan recambios con la empresa ECOPORT. Todo el material residual será dispuesto en un lugar autorizado.

5. RECURSO HUMANO Y MATERIALES

- ✓ Cuadrilla de Mitigación,
- ✓ Ambientalista,
- ✓ Arriero,
- ✓ Caballos o mulas,
- ✓ EPP,
- ✓ Palas,
- ✓ Picotas,
- ✓ Bolsas de basura gruesa,
- ✓ Maxi-sacos,
- ✓ Motosierra,
- ✓ Eslingas
- ✓ Cámara fotográfica,
- ✓ GPS,
- ✓ Protector solar,
- ✓ Agua.
- ✓ Baño Químico

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, DESDE LA EXSTRUCTURA 143 A LA 163.

a) Estructura N°143 AMRA



b) Estructura N°144 AMRA

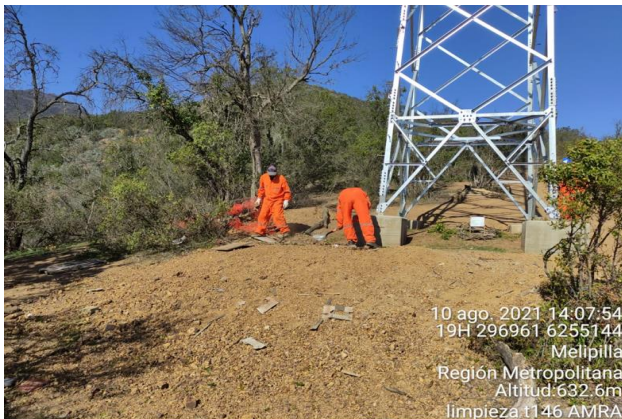




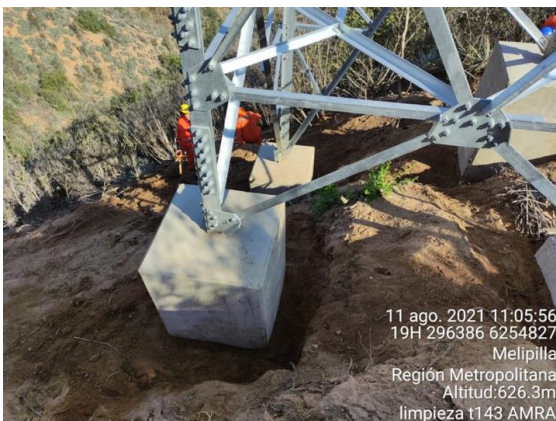
c) Estructura N°145 AMRA



d) Estructura N°146 AMRA



e) Estructura N°143 AMRA



f) Estructura N°144 AMRA

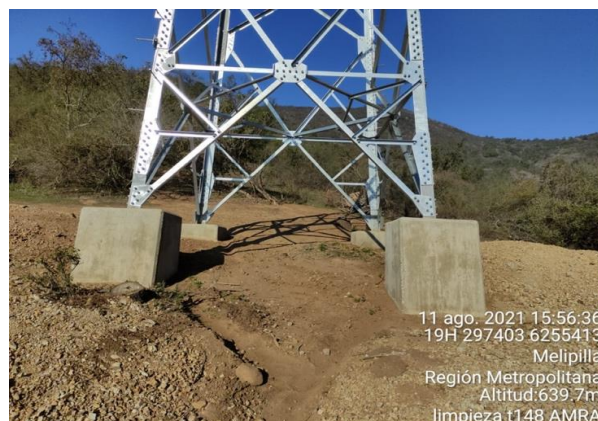
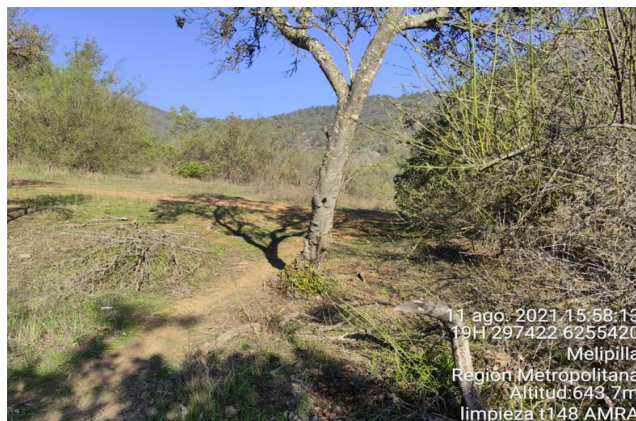


g) Estructura N°147 AMRA





h) Estructura N°148 AMRA





i) Estructura N°151 AMRA



j) Estructura N°152 AMRA



k) Estructura N°149 AMRA

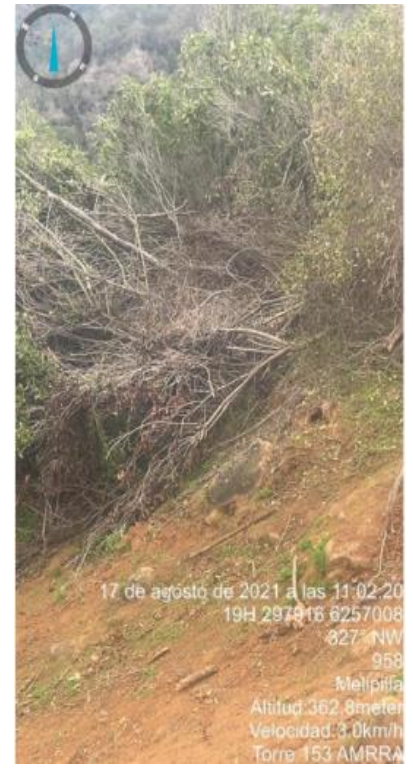


I) Estructura N°150 AMRA



m) Estructura N°153 AMRA







n) Estructura N°156 AMRA





o) Estructura N°157 AMRA





p) Estructura N°155 AMRA





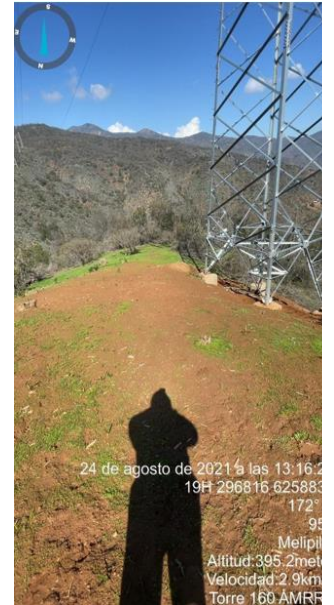
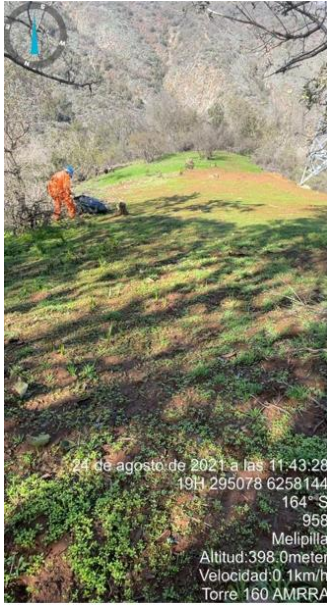
q) Estructura N°158 AMRA



r) Estructura N°159 AMRA



s) Estructura N°160 AMRA

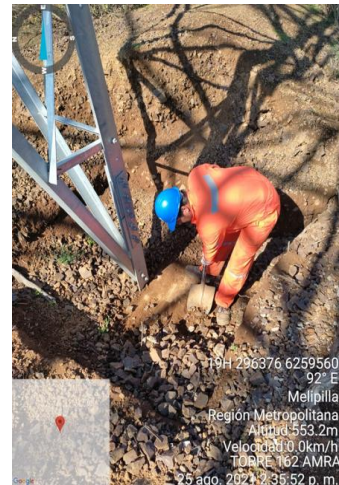
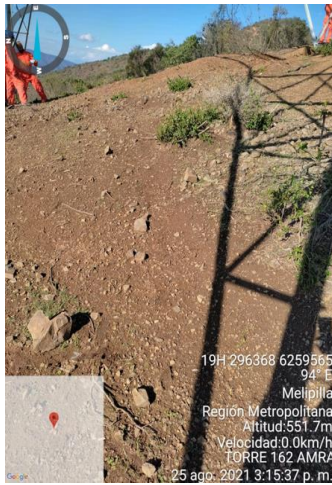


t) Estructura N°161 AMRA





u) Estructura N°162 AMRA





v) Estructura N°163 AMRA



8. REPORTE DE SUSPENSIÓN DE VUELOS

En el periodo informado no se realizaron vuelos, cumpliendo a cabalidad lo establecido en Resolución Exenta N°1751. A continuación se detallan los reportes de vuelos informados por cada semana:

ELETRANS II S.A.			
REPORTE SEMANAL SUSPENSIÓN DE VUELOS (Res. Ex. N°1751 SMA)			
Sector Culiprán			
Proyecto "Línea de Transmisión Lo Aguirre - Alto Melipilla y Alto Melipilla - Rapel"			
Semana	10 al 13 de Agosto de 2021		
Fecha de reporte	13 de Agosto 2021		
Torre	Número de vuelos realizados	Planes de vuelo	Instrucciones a contratista
145	0	N/A	Suspendidos los vuelos
146	0	N/A	Suspendidos los vuelos
147	0	N/A	Suspendidos los vuelos
148	0	N/A	Suspendidos los vuelos
149	0	N/A	Suspendidos los vuelos
150	0	N/A	Suspendidos los vuelos
151	0	N/A	Suspendidos los vuelos
152	0	N/A	Suspendidos los vuelos
153	0	N/A	Suspendidos los vuelos
154	0	N/A	Suspendidos los vuelos
155	0	N/A	Suspendidos los vuelos
156	0	N/A	Suspendidos los vuelos
157	0	N/A	Suspendidos los vuelos
158	0	N/A	Suspendidos los vuelos
159	0	N/A	Suspendidos los vuelos
160	0	N/A	Suspendidos los vuelos
161	0	N/A	Suspendidos los vuelos
162	0	N/A	Suspendidos los vuelos
163	0	N/A	Suspendidos los vuelos
Total vuelos:		0	
Documentos Anexos:			

ELETRANS II S.A.			
REPORTE SEMANAL SUSPENSIÓN DE VUELOS (Res. Ex. N°1751 SMA)			
Sector Culiprán			
Proyecto "Línea de Transmisión Lo Aguirre - Alto Melipilla y Alto Melipilla - Rapel"			
Semana	16 al 20 de Agosto de 2021		
Fecha de reporte	20 de Agosto 2021		
Torre	Número de vuelos realizados	Planes de vuelo	Instrucciones a contratista
145	0	N/A	Suspendidos los vuelos
146	0	N/A	Suspendidos los vuelos
147	0	N/A	Suspendidos los vuelos
148	0	N/A	Suspendidos los vuelos
149	0	N/A	Suspendidos los vuelos
150	0	N/A	Suspendidos los vuelos
151	0	N/A	Suspendidos los vuelos
152	0	N/A	Suspendidos los vuelos
153	0	N/A	Suspendidos los vuelos
154	0	N/A	Suspendidos los vuelos
155	0	N/A	Suspendidos los vuelos
156	0	N/A	Suspendidos los vuelos
157	0	N/A	Suspendidos los vuelos
158	0	N/A	Suspendidos los vuelos
159	0	N/A	Suspendidos los vuelos
160	0	N/A	Suspendidos los vuelos
161	0	N/A	Suspendidos los vuelos
162	0	N/A	Suspendidos los vuelos
163	0	N/A	Suspendidos los vuelos
Total vuelos:		0	
Documentos Anexos:			

ELETTRANS II S.A.			
REPORTE SEMANAL SUSPENSIÓN DE VUELOS (Res. Ex. N°1751 SMA)			
Sector Culprán			
Proyecto "Línea de Transmisión Lo Aguirre - Alto Mellipilla y Alto Mellipilla - Rapel			
Semana	23 al 26 de Agosto de 2021		
Fecha de reporte	26 de Agosto 2021		
Torre	Número de vuelos realizados	Planes de vuelo	Instrucciones a contratista
145	0	N/A	Suspendidos los vuelos
146	0	N/A	Suspendidos los vuelos
147	0	N/A	Suspendidos los vuelos
148	0	N/A	Suspendidos los vuelos
149	0	N/A	Suspendidos los vuelos
150	0	N/A	Suspendidos los vuelos
151	0	N/A	Suspendidos los vuelos
152	0	N/A	Suspendidos los vuelos
153	0	N/A	Suspendidos los vuelos
154	0	N/A	Suspendidos los vuelos
155	0	N/A	Suspendidos los vuelos
156	0	N/A	Suspendidos los vuelos
157	0	N/A	Suspendidos los vuelos
158	0	N/A	Suspendidos los vuelos
159	0	N/A	Suspendidos los vuelos
160	0	N/A	Suspendidos los vuelos
161	0	N/A	Suspendidos los vuelos
162	0	N/A	Suspendidos los vuelos
163	0	N/A	Suspendidos los vuelos
Total vuelos:		0	
Documentos Anexos:			

9. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

- ✓ No se realizaron movimientos con helicópteros en el sector.
- ✓ Durante la segunda semana hubieron ocurrencia de lluvias que afectaron la programación teniendo que re-agendarse el calendario de actividades.
- ✓ Se dará prioridad a la donación de las maderas o cualquier elemento reciclable.
- ✓ Se realizará una revisión inicial y final del sector en conjunto con notario con el objetivo de certificar la realización de las actividades de limpieza ejecutadas.

10. CRONOGRAMA

Tabla 2: Programa de limpieza ejecutado en tramo 143 a 163 sur.

TORRE	PROGRAMA DE LIMPIEZA TORRES 145 A 163 AMRA														
	I SEMANA				II SEMANA				III SEMANA						
	10-08-21	11-08-21	12-08-21	13-08-21	16-08-21	17-08-21	18-08-21	19-08-21	20-08-21	23-08-21	24-08-21	25-08-21			
143		X	V I S I T A N O T A R I O	G R A B A C I Ó N			L U V I A S T O R R E N C I A L E S								
144		X													
145	X														
146	X														
147		X													
148		X													
149								X							
150								X							
151						X									
152						X									
153						X									
155										X					
156									X						
157								X	X						
158								X							
158-A										X					
159										X					
160											X				
161												X			
162												X			
163												X			

